

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

EDICTO. Suplemento de Crédito con cargo al remanente de tesorería del año anterior.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 28 de septiembre de 2023, del expediente n.º: 11/2023, de Modificación de Céditos para concesión de Suplementos y Créditos Extraordinarios, el cual se hace público con el detalle que se expone en el documento que se adjunta.

Torremenga, 3 de noviembre de 2023
Nuria Mateos Perianez
ALCALDESA



Jueves, 9 de noviembre de 2023



Ayuntamiento de Torremenga

C.P. 10413 –(CÁCERES)

EDICTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2023 AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, del expediente nº11/2023, de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos y Créditos Extraordinarios el cual se hace público con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
338.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	15.000,00 €
171.609.00	INVERSIÓN REPOSICIÓN DE MOBILIARIO PARQUE INFANTIL DE TORRELNKA	28.932,12 €
	TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	43.932,12 €

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	43.932,12 €
	TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	43.932,12 €



Jueves, 9 de noviembre de 2023



Ayuntamiento de Torremenga

C.P. 10413 – (CÁCERES)

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

LA ALCALDESA

Fdo. Nuria Mateos Perianez



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0213

Jueves, 9 de noviembre de 2023

